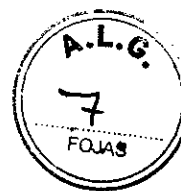




DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 16119/18

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: S/LEY N° 3119 -(08-11-2018)- AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR A FAVOR DEL BANCO DE LA PAMPA S.E.M., UN INMUEBLE PARA LA INSTALACION DE UNA AGENCIA DE DICHA ENTIDAD.-

DICTAMEN ALG N° 526/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3119, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 NOV 2018



Dr. Alejandro Fabián GIOENNA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa